

IGLESIA *de* DIOS

UNA ASOCIACIÓN MUNDIAL

CASARSE EN LA FE

Tratado doctrinal

*Aprobado por la Junta Ministerial de Directores
Noviembre 2014*

© 2014 Iglesia de Dios, una Asociación Mundial
Salvo indicación contraria, las citas bíblicas son de la
versión Reina de Valera, revisión de 1960.

¿Cómo puede un miembro de la Iglesia de Dios determinar si es correcto casarse con alguien que no comparte su fe? ¿Dice la Biblia algo al respecto?

Cuando Dios unió al primer hombre y la primera mujer en matrimonio, dijo: “dejará el hombre a su padre y a su madre, y se unirá a su mujer, y serán una sola carne” (Génesis 2:24).

La Iglesia de Dios entiende que el matrimonio es tanto una *unión natural* como una *institución divina*. Pues, por un lado, tener una relación íntima con alguien del sexo opuesto es un deseo y una necesidad natural del hombre y la mujer. Pero por el otro, el matrimonio y las reglas que lo gobiernan fueron creados por Dios. En un matrimonio dentro de la Iglesia, es Dios, no el hombre ni las leyes humanas, quien une a esposo y esposa como una sola carne.

El matrimonio es el compromiso más importante que un ser humano puede hacer después del pacto con Dios del bautismo y es un compromiso que involucra tanto a otra persona como al Creador.

La Iglesia desea enseñar y practicar las instrucciones de Dios con respecto a este tema, y este documento trata de una en especial: la enseñanza del Nuevo Testamento acerca de la necesidad de casarse con alguien de la fe.

Como veremos, la Biblia enseña que una persona llamada a formar parte de la Iglesia de Dios (el cuerpo espiritual de Cristo) debe casarse sólo con otro cristiano verdadero. Pues el matrimonio representa de la relación de Cristo con la Iglesia.

Efesios 5:20-27: “...dando siempre gracias por todo al Dios y Padre, en el nombre de nuestro Señor Jesucristo. Someteos unos a otros en el temor de Dios. Las casadas estén sujetas a sus propios maridos, como al Señor; porque el marido es cabeza de la mujer, así como Cristo es cabeza de la iglesia, la cual es su cuerpo, y él es su Salvador. Así que, como la iglesia está sujeta a Cristo, así también las casadas lo estén a sus maridos en todo. Maridos, amad a vuestras mujeres, así como Cristo amó a la iglesia, y se entregó a sí mismo por ella, para santificarla, habiéndola purificado en el lavamiento del agua por la palabra, a fin de presentársela a sí mismo, una iglesia gloriosa, que no tuviese mancha ni arruga ni cosa semejante, sino que fuese santa y sin mancha”.

Efesios 5:32: “Grande es este misterio; mas yo digo esto respecto de Cristo y de la iglesia”.

El matrimonio es una especie de laboratorio donde la pareja va aprendiendo y creciendo espiritualmente al expresarse su amor mutuo, y los sacrificios que hacen el uno por el otro reflejan el amor de Cristo por la Iglesia y de la Iglesia por Cristo.

Pero, si bien es cierto que el matrimonio es una unión natural y común en la mayoría de las culturas y un cristiano pudiera pensar que cualquier miembro del sexo opuesto es apto para ser su pareja, la Biblia nos dice lo contrario. Aun si se trata de una persona atractiva y con muchas cualidades específicas, hay otros factores que un cristiano debe considerar y analizar con discernimiento espiritual.

El cristianismo es una forma de vida, no un montón de reglas o rituales que se aprenden por repetición. Es una forma de pensar diferente basada en nuestra fe en la verdad de Dios y en Jesucristo como nuestro Salvador. Ser cristiano comienza por creer en Jesucristo y su Palabra e

implica llegar a ser morada del Espíritu Santo que Dios envió para guiarnos a toda la verdad y darnos la fuerza necesaria para salir del mundo y resistir la influencia de su gobernador, Satanás el diablo.

Por supuesto, es natural que surjan preguntas acerca de la necesidad de que un miembro de la Iglesia se case con alguien de la fe y, cuando esto suceda, el ministro consejero probablemente se refiera a los conceptos bíblicos de *creyente* y *no creyente* utilizados en el Nuevo Testamento para describir a la Iglesia y discutir temas relacionados con el matrimonio. Por lo tanto, es necesario conocer el significado y contexto bíblicos de estos términos.

¿Qué es un *creyente*? Ser creyente implica mucho más que decir que creemos en Cristo. Según *The Complete Word Study New Testament* [Nuevo Testamento filológico completo] de Spiros Zodhiates: “creyente” proviene del griego *pistos*, que significa “persuadido, digno de fe, confianza”. (Los derivados de esta palabra son traducidos como “creencia”, “creer”, etc.) En otras palabras, un creyente es alguien con una firme convicción y fe en el verdadero Cristo — alguien que no sólo afirma tener fe en Jesucristo, sino que además se esfuerza por vivir como Él vivió y hacer lo que Él hizo, incluyendo el bautismo. Un creyente es alguien que *cree*.

Veamos algunas Escrituras que describen a los verdaderos cristianos como creyentes y nos ayudarán a comprender el significado de *creer*.

Juan 1:12: “Mas a todos los que le recibieron, a los que creen en su nombre, les dio potestad de ser hechos hijos de Dios”

Juan 30:31: “Pero éstas se han escrito para que creáis que Jesús es el Cristo, el Hijo de Dios, y para que creyendo, tengáis vida en su nombre”.

Hechos 13:39: “de todo aquello de que por la ley de Moisés no pudisteis ser justificados, en él es justificado todo aquel que cree”.

Gálatas 3:22: “Mas la Escritura lo encerró todo bajo pecado, para que la promesa que es por la fe en Jesucristo fuese dada a los creyentes”.

1 Tesalonicenses 2:13: “Por lo cual también nosotros sin cesar damos gracias a Dios, de que cuando recibisteis la palabra de Dios que oísteis de nosotros, la recibisteis no como palabra de hombres, sino según es en verdad, la palabra de Dios, la cual actúa en vosotros los creyentes”.

En términos bíblicos, un creyente es aquella persona que cree en Dios y su Hijo Jesucristo, quiere seguir a Cristo y busca salvación espiritual. Esto incluye a los creyentes que apenas comienzan su camino en la fe (y probablemente aún son jóvenes) pero están comprometidos a vivir de acuerdo a lo que saben y entienden.

¿Qué es un *no creyente*? En pocas palabras, un no creyente es lo opuesto a un creyente. Es una persona que, sin importar lo mucho que sepa de la Biblia, simplemente no cree en la verdad y no le interesa seguir a Jesucristo ni vivir como Él. Veamos qué nos dicen las Escrituras.

Juan 3:36: “El que cree en el Hijo tiene vida eterna; pero el que rehúsa creer en el Hijo no verá la vida, sino que la ira de Dios está sobre él”.

Hechos 14:2: “Mas los judíos que no creían excitaron y corrompieron los ánimos de los gentiles contra los hermanos”.

Romanos 4:20: “Tampoco dudó, por *incredulidad*, de la promesa de Dios, sino que se fortaleció en fe, dando gloria a Dios” (énfasis añadido).

1 Timoteo 1:13: “habiendo yo sido antes blasfemo, perseguidor e injuriador; mas fui recibido a misericordia porque lo hice por ignorancia, en *incredulidad*” (énfasis añadido).

Hebreos 3:12: “Mirad, hermanos, que no haya en ninguno de vosotros corazón malo de *incredulidad* para apartarse del Dios vivo” (énfasis añadido).

Un *incrédulo* o *no creyente* es una persona que no cree o no tiene fe en Dios ni en su Hijo Jesucristo. Esto no necesariamente implica que sea idólatra o sea hostil hacia el verdadero Dios, pues puede que simplemente no sepa o no crea en Él ni en su verdad. ¿Qué podemos decir de los millones de “creyentes” modernos? Como dijimos, ser creyente es mucho más que decir que creemos en Jesús. Un verdadero creyente es aquél que entiende y sigue a Cristo tal como fue predicado por los apóstoles.

En 2 Corintios 11:4, el apóstol Pablo advierte: “si viene alguno predicando a *otro Jesús* que el que os hemos predicado, o si recibís *otro espíritu* que el que habéis recibido, u *otro evangelio* que el que habéis aceptado, bien lo toleráis” (énfasis añadido).

Esto es lo que sucede en gran parte del cristianismo moderno: muchos predicán a “otro Jesús” que supuestamente vino para abolir la ley de Dios “clavándola en la cruz”. Mientras los miembros de la Iglesia de Dios son engendrados por medio de la fe en el evangelio *de* Cristo, el resto del mundo se deja atraer por un falso evangelio *acerca* de Cristo. Por lo tanto, no cualquiera que dice ser cristiano es un creyente según la Biblia. Sólo alguien llamado por Dios puede convertirse en un verdadero creyente (Juan 6:44). Y, nuevamente, un creyente no es compatible con alguien que no comparte su fe (entendimiento y deseo de obedecer) en Cristo.

El apóstol Pablo dio muchas instrucciones acerca del matrimonio a la Iglesia en Corinto, y una de ellas es la libertad de las viudas para volver a casarse, pero sólo con un creyente:

1 Corintios 7:39: “La mujer casada está ligada por la ley mientras su marido vive; pero si su marido muriere, libre es para casarse con quien quiera, *con tal que sea en el Señor*” (énfasis añadido).

En otras palabras, si un creyente enviudaba, sólo podía volver a casarse con alguien que estuviese “en el Señor” —con un convertido.

Además, Pablo explica que, siendo soltero, él también tenía derecho a casarse, pero, otra vez, sólo con una mujer cristiana y convertida:

1 Corintios 9:5: “¿No tenemos derecho de traer con nosotros una hermana por mujer como también los otros apóstoles, y los hermanos del Señor, y Cefas?”.

Yugo desigual

2 Corintios 6:14 nos dice: “No os unáis en yugo desigual con los incrédulos”. Aquí, la palabra griega traducida como “no” es un imperativo: “forma modal que expresa órdenes, intenciones,

exhortaciones o peticiones” ((Michael Heiser, *Glossary of Morpho-Syntactic Database Terminology* [Glosario de terminología morfosintáctica]). Generalmente, este pasaje se interpreta como una referencia al *matrimonio con alguien fuera de la fe*, pero, dado que no menciona el matrimonio explícitamente, ¿es apropiado aplicarlo a esta relación?

La palabra traducida como “yugo desigual” (*heterozugeō*) significa “incompatibilidad”, “disparejo” o “mala pareja” y, aunque sólo aparece en este pasaje, es un término que claramente apunta a uno de los principios fundamentales del cristianismo: la *compatibilidad espiritual* (Walter Bauer, Frederick Danker, William Arndt and Wilbur Gingrich, J.P. Louw and Eugene Nida, *Greek-English Lexicon of the New Testament* [Lexicón griego-inglés del Nuevo Testamento]; comentario de la versión *New English Translation*).

Además, estos versículos contienen otras cinco palabras fundamentales que demuestran la aplicabilidad del principio al matrimonio. Notará que las palabras están destacadas y brevemente definidas más abajo. Mientras lee, le invitamos a pensar detenidamente si existe alguna relación humana en que estas cinco cualidades sean más importantes que en el matrimonio.

2 Corintios 6: 14-16: “No os unáis en yugo desigual con los incrédulos; porque ¿qué *compañerismo* tiene la justicia con la injusticia? ¿Y qué *comunión* la luz con las tinieblas? ¿Y qué *concordia* Cristo con Belial? ¿O qué *parte* el creyente con el incrédulo? ¿Y qué *acuerdo* hay entre el templo de Dios y los ídolos? Porque vosotros sois el templo del Dios viviente” (énfasis añadido).

La palabra griega traducida como “compañerismo” (*metoche*) aparece solo en 2 Corintios 6:14 y se refiere a “una relación que implica un *propósito y labor común*; ‘asociación, compartir’... ‘¿Cómo puede haber *asociación* del bien con el mal?’ 2 Cor.6:14” (Louw-Nida).

“Comunión” proviene del griego *koinōnia*, que denota una “unión íntima donde hay *intereses en común y confianza*, alianza, comunión, compañerismo, una relación cercana” (*A Greek-English Lexicon of the New Testament and Other Early Christian Literature* [Diccionario griego-inglés del Nuevo Testamento y otras obras del cristianismo temprano]).

“Concordia” proviene del griego *sumphōnesis* y se refiere a “un estado de común interés, *acuerdo*... entre dos personas. 2 Cor. 6:15” (ibídem). Se refiere a un estado de armonía. ¿Cómo podrían dos personas caminar juntas sin estar de acuerdo?

La palabra griega traducida como “parte” (*meris*) significa “pedazo o porción, con la posible implicación de división o diferencia notoria; ‘ración, porción’... ‘¿qué puede un creyente tener en común con un incrédulo?’ 2 Cor. 6:15” (Louw-Nida).

La palabra griega traducida como “acuerdo”, *sunkatathesis*, significa “hacer un convenio mutuo... ‘¿Cómo puede el templo de Dios estar en acuerdo con dioses paganos?’ 2 Cor. 6:16” (ibídem).

No hay relación humana en que estos conceptos sean más importantes que en el matrimonio. Por lo tanto, el matrimonio encaja tan bien (si no mejor) como cualquier otro tipo de relación en el contexto de 2 Corintios 6:14. Si bien Dios a veces llama personas a su Iglesia sin llamar a su cónyuge, claramente es obvio que no quiere que un cristiano se una en yugo desigual con un no creyente. Si la persona entró a la Iglesia estando casada, debe honrar su relación mientras el no creyente coopere, pero, en el caso contrario, el creyente queda libre (1 Corintios 7:12-15).

Consejo e instrucción ministerial

La asesoría de un pastor es fundamental para todo miembro de la Iglesia que esté pensando en el matrimonio. Si se trata de una relación romántica entre un miembro de la Iglesia y un no creyente, es de suma importancia que el miembro hable con su pastor para recibir la guía e instrucción bíblica necesarias. Los miembros deben estar al tanto de las enseñanzas de la Iglesia con respecto al matrimonio dentro de la fe y deben hablar con su ministro acerca de las dificultades de casarse con alguien que no es de la Iglesia *incluso antes de siquiera pensar* en hacer este tipo de compromiso.

Resumen

Algunas personas han entrado en relaciones de noviazgo y matrimonio con no creyentes pensando que podrán convertirlos. La Iglesia, por supuesto, no *prohíbe* la libre elección de una pareja ni evitará o tratará mal al no creyente, sin embargo, el ministerio siempre ha advertido que no se puede *forzar o influenciar a alguien para que entre a la Iglesia*, pues es Dios quien llama (Juan 6: 44). Si un miembro desea casarse fuera de la Iglesia en un juzgado de paz u otra institución civil, es su decisión. Mientras la pareja no cause discordia o división en la congregación, el ministro no necesita tomar medidas correctivas (suspensión, etc.).

Sin embargo, la enseñanza y postura de la Iglesia se basa en la regla, no la excepción, y como las Escrituras claramente lo indican, un miembro de la Iglesia no debe casarse sino con otro creyente.

Si un ministro oficiara un matrimonio entre un creyente y un no creyente, estaría enviando un mensaje contradictorio a la congregación, especialmente porque una boda implica un ambiente de *celebración*. Por lo tanto, con base en los principios bíblicos mencionados y buscando la unidad y coherencia de nuestras enseñanzas, la Iglesia de Dios, una Asociación Mundial, pide a sus ministros *no officiar* bodas entre un creyente y un no creyente.

Conclusión

A partir de las escrituras y análisis de palabras anteriores, concluimos que la enseñanza bíblica acerca del matrimonio en la fe —que también es la enseñanza y práctica de la Iglesia de Dios, una asociación mundial— es que un cristiano solo debe casarse con otro creyente.

Juicio y dictamen ministerial

Como pastores y ministros, es nuestra labor ayudar a los miembros a comprender las enseñanzas bíblicas y principios espirituales sobre los cuales están basadas las doctrinas de la Iglesia, incluyendo la doctrina del matrimonio dentro de la fe.

Sin embargo, puede haber circunstancias excepcionales en las que el ministro deba discernir y tomar decisiones para aconsejar a una persona que está en una relación o está pensando en el matrimonio.

En realidad, no podemos decir que en el Nuevo Testamento la palabra “creyente” (*pistos*) se refiere *exclusivamente* a una persona bautizada, pues en varias ocasiones se utiliza para describir a personas que aún no habían hecho este compromiso.

Como dijimos, el cristianismo comienza por creer en Jesucristo y su Palabra. La fe es el primer paso en el proceso que eventualmente debería llevarnos al arrepentimiento, el bautismo y, finalmente, la conversión.

En términos bíblicos, cuando un *no creyente* es llamado y toma la decisión de cambiar su vida, se convierte en un *creyente*, aunque obviamente pasará algún tiempo antes de que esté listo para bautizarse. Hechos 17:4-5 y 1 Corintios 14:23-25 nos hablan de este tiempo de transición que hay desde que nos convertimos en creyentes hasta que nos bautizamos.

La Iglesia espera que sus ministros y pastores tomen en cuenta los principios y definiciones de “creyente” y “no creyente” descritos en este documento al aconsejar a parejas que estén pensando en el matrimonio, especialmente si se trata de circunstancias excepcionales.

A continuación describiremos tres situaciones en las que podrían surgir este tipo de dudas:

- Si dos jóvenes adultos que han crecido en la Iglesia y han asistido regularmente desde niños deciden entrar en una relación de noviazgo pero, en el transcurso de su noviazgo, sólo uno de ellos toma la decisión de bautizarse, la Iglesia no necesariamente debe aconsejarles terminar su relación. Dado que ambos han crecido en la Iglesia, se supone que ambos han sido “llamados” y “santificados”, tal como Pablo explica en 1 Corintios 7:14. El hecho de que sólo uno de ellos se sienta listo para asumir el compromiso del arrepentimiento y el bautismo en esa etapa de su vida no significa que el otro sea un “no creyente” o que no deban casarse. Si la otra persona lo ha demostrado con sus acciones, debe ser considerada como un “creyente” que aún no se ha bautizado. De todas formas, el ministro debe confirmar el compromiso de ambos con la Iglesia y repasar con ellos el principio fundamental de casarse con alguien de la fe. Pero presionar a alguien para que se bautice antes de casarse podría llevar a la persona a tomar la decisión más importante de su vida —la del arrepentimiento y el bautismo— por el motivo incorrecto.
- Si se trata de dos personas que han estado asistiendo a la Iglesia durante algunos años pero sólo uno de ellos es bautizado, el ministro podría aconsejar que el matrimonio no se lleve a cabo en ciertos o en la mayoría de los casos. Sin embargo, el enfoque y compromiso con la Iglesia de la persona no bautizada es un factor importante y, otra vez, la decisión del ministro dependerá de las circunstancias.
- Puede suceder que se le pida a un ministro officiar una boda de dos “no creyentes” (dos personas que no son miembros ni asisten a la Iglesia), lo cual generalmente hacen los familiares de la pareja. En tales casos, la decisión del ministro es personal y a su propia conciencia. El ministerio tiene la responsabilidad de enseñar y aconsejar acerca de temas matrimoniales desde el punto de vista del cristianismo y de la Biblia, y debe representar la institución del matrimonio desde esta perspectiva en todas sus asesorías y todas las bodas que officie.

Es importante que todos los ministros del área local (pastores y ministros, o ambos pastores si la novia y el novio son de áreas diferentes) estén de acuerdo en toda decisión “excepcional” que pueda tomarse con base a los ejemplos mencionados. Si existe desacuerdo en el ministerio acerca de si un ministro de IDDAM debería o no officiar determinada boda, los ministros involucrados deben consultar con el Director Regional de la Obra Hispana antes de que la boda se lleve a cabo.